



MEMORÁNDUM

TO: Sacerdotes de la Arquidiócesis

FROM: Reverendísimo Mons. Salvatore J. Cordileone
Arzobispo de San Francisco

DATE: 18 de diciembre de 2020
O Adonai

RE: Reapertura para Misas públicas, parte 11
Permiso para celebrar cuatro Misas en las solemnidades de María Madre de Dios y la Epifanía

Estimados hermanos sacerdotes:

Como ya sabrán, la decisión de la Corte Suprema de emitir una orden judicial preliminar en el caso de *la Diócesis de Brooklyn* estableció el principio de que servicios religiosos no pueden recibir un trato menos favorable que las clases de negocios más favorecidas, es decir, como mínimo las reglas para el comercio minorista en interiores, por ejemplo, también debe aplicarse a los servicios de adoración en interiores. Este punto fue reafirmado en el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito, otorgando el mismo tipo de desagravio por mandato judicial en el caso de *Calvary Chapel* de Nevada. Ha habido una serie de otras decisiones similares en casos judiciales a varios niveles, y otras aún están a la espera de ser decididas. Dada la dirección constante de estas decisiones judiciales en *la Diócesis de Brooklyn* y desde entonces, estamos interpretando la orden del Gobernador junto con las decisiones judiciales en el sentido de que, según la Constitución, las casas de culto deben tratarse al menos tan bien como las tiendas minoristas, lo que para nosotros en California significa 20% de capacidad interior en este momento.

Si bien esto es una buena noticia, me apresuro a recordarles a todos que los fallos judiciales no cambian la ciencia. En medio de esta pandemia continua, siempre es mucho más seguro realizar reuniones al aire libre. Por lo tanto, les pido que sigan celebrando la Misa al aire libre (o que empiecen hacerlo si todavía no lo han hecho) siempre que sea posible. Incluso con el invierno sobre nosotros, Dios nos ha bendecido con muchos días en los que el clima ha sido bastante apropiado para la celebración de la Misa al aire libre.

Al mismo tiempo, no podemos confiar en que siempre sea así. Por lo tanto, si en su mejor juicio sería más seguro para su gente tener Misa en el interior que al aire libre, puede llevarlos a la iglesia para la Misa observando la regla de capacidad del 20% y todos los protocolos de seguridad de la Arquidiócesis. La determinación de la seguridad puede depender no solo del clima (p.ej., lluvia, frío o viento) sino también de otros factores, como la seguridad (p.ej., Misa

después del anochecer en ciertos vecindarios) y la evitación de daños corporales (p.ej., un grupo grande en un espacio exterior limitado inmediatamente al lado de una calle durante las horas pico de tráfico).

Quiero enfatizar una vez más lo absolutamente importante que es seguir los protocolos de seguridad hasta el último detalle: distanciamiento social, cubrebocas, ventanas y puertas abiertas para ventilación, cantante(s) (si hay música) apartados en un área separada y todo lo demás. Con informes de un aumento repentino y camas de UCI limitadas, es probable que seamos criticados por supuestamente poner en peligro la salud pública. Estas críticas no tendrán ningún fundamento de hecho si seguimos escrupulosamente nuestros protocolos de seguridad. Tenemos la ciencia que lo demuestra. Es de suma importancia que no demos crédito a tales críticas al no cumplir con nuestros protocolos de seguridad. El aumento reportado no es tan severo como para cerrar el comercio minorista interior no esencial; nuestras iglesias (que brindan el servicio más esencial de todos) pueden ser incluso más seguras que las tiendas si actuamos con responsabilidad. Y nuestra fe, por supuesto, siempre dicta que lo hagamos.

En un asunto separado, el cardenal Robert Sarah, prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en un decreto del 16 de diciembre de 2020, extiende el permiso otorgado a los ordinarios del lugar para permitir que los sacerdotes celebren cuatro Misas en la solemnidad de María Madre de Dios y en la solemnidad de la Epifanía, así como en Nochebuena y Navidad. Por lo tanto, por la presente otorgo este permiso a todos los sacerdotes de la Arquidiócesis de San Francisco.

Finalmente, permítame aprovechar esta oportunidad para renovar mi agradecimiento por todo lo que están haciendo para brindar atención pastoral a su pueblo en estas circunstancias extraordinariamente desafiantes. Rezo para que la celebración del nacimiento de nuestro Salvador les traiga paz y consuelo espiritual en medio de estos tiempos difíciles.